

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 26 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se hace constar el resumen del referido Presupuesto desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2019.
- Anexo II. Plantilla de personal para el ejercicio.
- Anexo III. Relación de Puestos de Trabajo (RTP) ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2019, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I**Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.068.550,00	Gastos de personal769.873,29
Impuestos indirectos45.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .858.421,93
Tasas y otros ingresos637.800,00	Gastos financieros4.537,25
Transferencias corrientes812.386,33	Transferencias corrientes503.445,00
Ingresos patrimoniales31.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales907.834,03
Transferencias de capital573.600,00	Transferencias de capital56.000,00
TOTAL INGRESOS3.169.136,33	Pasivos financieros69.024,83
	TOTAL GASTOS3.169.136,33

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

a) *Plazas de funcionarios.*

- 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
 - 2.- Escala de Administración General
 - Subescala administrativo, 2.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 7

Viernes, 18 de enero de 2019

- Subescala Auxiliar (a amortizar los puestos que promocionen a administrativo), 3.

b) *Personal laboral.*

1. Fijo:

a) Servicios Generales

- Oficial 1ª, 1.

- Oficial 2ª, 1.

III) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

Funcionarios 2019

Centro de trabajo: Casa Consistorial

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E. mensual	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.
1.1.	Secretaría-Intervención	1	0	26	1611,74	Concurso	A1	C	100	a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento Legal preceptivo. b) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación	Compl. con Manc. Mío Cid
1.2.1	Administrativo	1	1	18	741,42	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Intervención	Promoción Interna
1.2.3	Administrativo	1	1	18	741,42	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Personal y subvenc.	Promoción Interna
1.3.1	Auxiliar Administrativo	1	0	18	539,18	Oposición	C2	C	100		
1.3.2	Auxiliar Administrativo	1	0	18	539,18	Oposición	C2	C	100		vacante
1.3.3	Auxiliar Administrativo	1	0	18	539,18	Oposición	C2	C	100		vacante

Personal laboral fijo

Centro de trabajo: San Esteban de Gormaz

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E. mensual	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.
2.1.1	Oficial de 1ª	1	0	18	509,12	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	
2.1.2	Oficial de 2ª	1	1	18	477,14	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples	

Leyenda: Doc Dotación. Vac Vacante. CD Complemento Destino. CE Complemento Específico. F.P. Forma de Provisión. G Grado. Jor Jornada. % Tipo de jornada. Func. Prin Función Principal

San Esteban de Gormaz, 10 de enero de 2019.- La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 55

BOPSO-7-18012019